

AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA QUE INDICA.

REQUINOA, 1 3 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

El Memo N° 113 de fecha 13.04.2018 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, corte de media calzada Calle Bdo. O'Higgins; desde calle Rancagua hasta Av. Los Lirios; por ejecución de obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios"; trabajos de alcantarillado a realizarse a contar del 16 de abril al 10 de mayo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

## **VISTOS:**

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

## DECRETO:

AUTORIZASE corte de media calzada Calle Bdo. O'Higgins; desde calle Rancagua hasta Av. Los Lirios; por ejecución de obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios"; trabajos de alcantarillado a realizarse a contar del 16 de abril al 10 de mayo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SACARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (2) Subcomisaria de Carabi

Subcomisaria de Carabineros (1) Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. Archivo